



MENDOZA, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 37083/2024** y la Ordenanza Nro. 24/2012-CS, donde el equipo docente a cargo de la Cátedra Abierta Perspectivas de Derechos Humanos en las Prácticas Educativas de esta Unidad Académica, solicita el otorgamiento de la distinción académica "*Doctor Honoris Causa*" al **Dr. Dante Marcelo VEGA**, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nro. 24/2012-CS reglamenta el otorgamiento de distinciones honoríficas en la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el artículo 5 de la mencionada ordenanza establece que, para tramitar el pedido de distinción *Honoris Causa* a través de las Unidades Académicas, se conformará dos comisiones asesoras especialmente designadas: una disciplinar *ad hoc* en la Unidad Académica correspondiente y otra institucional e interdisciplinaria en el Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora Disciplinar *ad hoc* será nombrada a propuesta del/la Decano/a, cuyos integrantes deberán ser docentes e investigadores de la Unidad Académica.

Que la comisión podrá estar conformada por un mínimo de TRES (3) y un máximo de CINCO (5) miembros, pudiendo integrarse con una persona perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, pero externa a la Unidad Académica.

Que se eleva la propuesta de los/las docentes que cumplan con los requisitos establecidos según la normativa vigente.

Que se ha considerado la idoneidad y trayectoria de los docentes propuestos para integrar dicha comisión.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al siguiente personal docente para integrar la Comisión Asesora Disciplinar *ad hoc*, encargada de evaluar el pedido de distinción académica de "*Doctor Honoris Causa*" al **Dr. Dante Marcelo VEGA**, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nro. 24/2012-CS, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

- **Dra. María Cecilia TOSONI**
- **Dra. Laura Aldana CONTARDI**
- **Mgter. Carolina Eva MARTÍNEZ**

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR